

DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN 2019

ACREDITADO POR



ACADEMIA JUDICIAL
CHILE

DERECHOS HUMANOS, IDENTIDAD DE GÉNERO, DIVERSIDAD SEXUAL,
IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

12 DE JULIO AL 13 DE DICIEMBRE 2019



FUNDACIÓN HENRY DÚNANT
AMÉRICA LATINA

Políticas Públicas y Derechos Humanos

SESIÓN PRESENCIAL

26 al 30 de agosto 2019
SANTIAGO DE CHILE

PRESENTACIÓN

El *Diplomado de Especialización en Derechos Humanos, Identidad de Género, Diversidad Sexual, Igualdad y No Discriminación en la Administración de Justicia* es una respuesta de formación de alto nivel la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con fecha 24 de febrero de 2012, en el caso “Karen Atala Rifo y niñas vs Chile”, en virtud de la cual el Estado chileno está obligado a “continuar implementando, en un plazo razonable, programas y cursos permanentes de educación y capacitación dirigidos a funcionarios públicos a nivel regional y nacional y particularmente a funcionarios judiciales de todas las áreas y escalafones de la rama judicial” (N° 5 de parte resolutive), como mecanismo de reparación que contribuya a garantizar la no repetición del caso juzgado.

Atendida la envergadura temática e institucional que implica responder a lo dispuesto en esa sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que ordena la realización de aquellos cursos “en: i) derechos humanos, orientación sexual y no discriminación; ii) protección de los derechos de la comunidad LGBTI y iii) discriminación, superación de estereotipos de género en contra de la población

LGTBI (271), se ha elaborado una propuesta académica que permite mantener un programa formativo de largo plazo y continuo en el tiempo, en materia de derechos humanos, inclusión, no discriminación, identidad de género y diversidad sexual.

El *Diplomado de Especialización en Derechos Humanos, Identidad de Género, Igualdad y No Discriminación en la Administración de Justicia* está dirigido a **funcionarios e integrantes del Sistema Judicial, abogados(as) y académicos(as)**. Será impartido en modalidad semi-presencial (b-learning).

Constituye una propuesta académica innovadora, multidisciplinaria y de alto nivel que entrega conceptos, metodologías e instrumentos para una mejor comprensión y aplicación de los principios, conceptos y alcances del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y sus efectos en la diversidad sexual y la identidad de género. Es un esfuerzo por fortalecer las capacidades de funcionarios e integrantes del Sistema Judicial, abogados(as) y académicos(as) en dichas materias.

FUNDAMENTACIÓN: LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN O PERFECCIONAMIENTO

La existencia de arraigadas actitudes homofóbicas y transfóbicas, a menudo combinadas con una falta de adecuada protección legal contra la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, expone a la población LGBTI (lesbianas, gay, trans, bisexuales e intersexuales) de todas las edades a graves violaciones de sus derechos humanos. Discriminada en el mercado de trabajo, en las escuelas y hospitales, y muchas veces maltratada y desheredada por su familia, la población LGBTI es habitualmente individualizada para la ejecución de ataques físicos, tales como palizas, abusos sexuales, torturas y asesinatos.

La primera vez que la ONU adoptó una decisión respecto de los derechos LGBTI, fue en Australia, en

1994, mediante la resolución del Comité de Derechos Humanos recaída en el caso Toonen contra Australia, según la cual del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se desprende que las leyes contra la homosexualidad constituyen una violación de los derechos humanos.

A su vez, en junio de 2011, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas adoptó la primera resolución del sistema sobre orientación sexual e identidad de género, que expresa la grave preocupación respecto de la violencia y discriminación contra las personas por su orientación sexual e identidad de género. La adopción de dicha resolución pavimentó el camino para el primer informe oficial de Naciones Unidas sobre la materia, que fue preparado

por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Los resultados del informe dieron lugar a un panel de discusión realizado en el Consejo de Derechos Humanos, en marzo de 2012.

Por su parte, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) ha aprobado, desde 2008, en sus sesiones anuales, cuatro resoluciones sucesivas de condena a la discriminación contra personas por motivos de orientación sexual e identidad de género, instando a los Estados a adoptar las medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar dicha discriminación. En tanto, en noviembre de 2011, en el marco del 143° Período de Sesiones, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos decidió crear una Unidad para los Derechos de personas LGBTI. El 8 de noviembre del 2013, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos decidió crear una Relatoría sobre temas de orientación sexual, identidad y expresión de género y diversidad corporal, con el propósito de promover y proteger de los derechos de las personas LGBTI en América. Esta Relatoría inició sus funciones el 1 de febrero de 2014 y dio continuidad a la labor de la Unidad para los Derechos de las Personas LGBTI de la CIDH. En septiembre del 2017, el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos lanzó un conjunto de normas de conducta de las empresas, para combatir la discriminación de los empleados, proveedores y clientes LGBTI.

La comprensión de la relación entre diversidad sexual, identidad de género y derechos humanos ha evolucionado significativamente en los últimos años. Sin embargo, poca atención se ha prestado a la institucionalidad e instrumentos (leyes, políticas públicas, normas) necesarios para aproximarse de manera efectiva y concreta a esta relación. Ello podría obedecer al hecho de que los temas de orientación sexual e identidad de género han sufrido una larga historia de postergación frente a otras temáticas y situaciones de discriminación que han sido abordadas a través de las políticas públicas, como también al hecho de que se ha entendido la lucha por los derechos LGBTI como un asunto exclusivo de la comunidad LGBTI y no una preocupación de la sociedad en su conjunto. Pero también podría haber una causa más profunda: la causa de la universalidad de los derechos todavía no ha profundizado suficientemente en la diversidad y pluralidad. La

inclusión de los grupos LGBTI es un proceso mundial, que requiere profesionales, liderazgos e instituciones preparadas en la materia; con conocimientos actualizados y con la disposición a ser agentes de cambio en lo que respecta al tratamiento de la diversidad sexual y, en este aspecto, aún hay grandes carencias y mucho desconocimiento.

Cabe señalar que la reciente opinión consultiva de Costa Rica ha cimentado una base sólida en relación a la orientación sexual e identidad de género, entregando a los Estados los lineamientos claros para actuar.

La articulación Derechos Humanos, Diversidad Sexual, Identidad de Género, Igualdad y No Discriminación que desarrolla el ***Diplomado de Especialización en Derechos Humanos, Identidad de Género, Diversidad Sexual, Igualdad y No Discriminación en la Administración de Justicia*** constituye una respuesta académica a la ausencia de programas de formación sistemática, en los temas abordados por la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, particularmente en el ámbito de la Magistratura.

No obstante que el Derecho chileno ha ido crecientemente incorporando la perspectiva de género y la diversidad sexual como contenidos normativos relevantes, la prohibición de la discriminación no ha logrado instalarse ni ser adoptada como principio positivo que oriente y defina el quehacer de la Justicia. En efecto, persiste una significativa brecha entre las declaraciones y la adscripción a las normas y principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos suscritas por el Estado de Chile y su aplicación efectiva en la práctica judicial, en las políticas públicas, en los programas y conductas de la Administración, de manera integral, coherente y coordinada.

La igualdad y la no discriminación es uno de los principios generales declarados con mayor frecuencia en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ha proliferado un sinnúmero de normas protectoras de la igualdad y la no discriminación. En los últimos 50 años, los avances del Derecho Internacional de los Derechos Humanos han dado lugar a la evolución y al desarrollo positivo del derecho a la igualdad y la no discriminación. Esto ha ocurrido en relación con los derechos civiles y políticos, y también con los derechos económicos, sociales,

culturales y ambientales, especialmente, para lograr la igualdad entre mujeres y hombres en el empleo, en las remuneraciones, y en el acceso a la educación, entre otros ámbitos.

Los nuevos desafíos, requerimientos programáticos y problemáticas de alta complejidad que recaen sobre la función pública, interpelan de manera radical su visión de desarrollo y los alcances de la igualdad y no discriminación, pero esta necesidad aún no se constituyen como asuntos insoslayables, incluso en la función jurisdiccional, que cumple un rol central en la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su vertiginosa evolución.

OBJETIVOS

1. Realizar formación de alto nivel a funcionarios(as) e integrantes del Sistema Judicial, abogados(as) y académicos(as) con vistas a contribuir a la constitución de una masa crítica de jueces, juezas, funcionarios(as) judiciales, abogados(as) y académicos(as) dotados de conocimientos actualizados sobre los conceptos, metodologías e instrumentos doctrinarios y jurídico-positivos, para una mejor comprensión y aplicación de los principios y alcances del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en relación con la diversidad sexual y la identidad de género en la Administración de Justicia .
2. Ejecutar un programa formativo que asegure el acceso al conocimiento y al desarrollo de capacidades de liderazgo del Sistema en la sociedad y en el Estado, en cuanto a la aplicación de una justicia basada en la igualdad y la no discriminación por razones de orientación sexual, reconociendo el derecho a la identidad de género como asunto de la mayor importancia en materia de derechos humanos, y observando los avances que en esta materia exhibe la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
3. Entregar elementos conceptuales y herramientas teóricas y metodológicas que habiliten a los funcionarios y funcionarias judiciales para el análisis conducente a la identificación de inequidades y problemas que experimentan las comunidades de la

Las demandas de género y la inclusión de los grupos LGTBI son procesos mundiales, que requieren profesionales, liderazgos e instituciones preparadas en la materia; con conocimientos actualizados y con la disposición a ser agentes de cambio, en lo que respecta al tratamiento de la diversidad sexual. La respuesta a tales demandas requiere, por tanto, un cuerpo de funcionarios y funcionarias judiciales sensibles a ellas y formados en el paradigma de los derechos humanos, en tanto soporte conceptual transversal de una función jurisdiccional que asume la igualdad y la no discriminación como principios rectores.

diversidad sexual en los diversos ámbitos de la vida civil, con el objeto de fortalecer las capacidades del Sistema Judicial para la aplicación transversal de un enfoque de igualdad y derechos en el ejercicio de la función jurisdiccional.

4. Contribuir a relevar el rol que corresponde a la función jurisdiccional en el reconocimiento de los derechos de las comunidades LGTBI y la erradicación de las desigualdades, por parte de la sociedad
5. Habilitar a los funcionarios y funcionarias del Sistema Judicial, para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas y garantías estatales para el ejercicio de derechos y la aplicación del enfoque de igualdad frente a la diversidad sexual.
6. Conocer y analizar experiencias de América Latina en la materia de administración de justicia a personas LGTBI, entre ellas el Protocolo de México de Administración de Justicia a personas LGTBI.

DESCRIPCIÓN CIRCUNSTANCIADA DE LOS CONTENIDOS, LA METODOLOGÍA Y LAS TÉCNICAS A UTILIZAR EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE ENSEÑANZA

El programa consta de 476 horas pedagógicas impartidas en una modalidad semi-presencial que se desarrolla en base a tres unidades pedagógicas que incluyen los siguientes contenidos impartidos a través de lectura de bibliografía seleccionada, clases expositivas y talleres grupales de aplicación práctica que se realizan a distancia y presencialmente y una investigación corta (Tesina) que se realiza con el apoyo de docentes del Diplomado.

Contenidos	Metodología	Objetivo aprendizaje asociado	Material asociado
UNIDAD PEDAGOGICA I : FORMACION A DISTANCIA (126 horas pedagógicas)			
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Sistema Universal • /Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Sistema Interamericano. • Protección Social Inclusiva • Identidad, Sexualidad y Familia • Orientación Sexual, Identidad de Género y expresión de género • Derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales. • Orientación sexual e identidad de género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. • Aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en situaciones relacionadas -con la orientación sexual y la identidad de género. • Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra las personas, por su orientación sexual e identidad de género 	<p>Mediante bibliografía especializada, se estudian los principales conceptos y definiciones que integran el marco teórico de la propuesta académica. También se desarrolla la fase preparatoria del Taller de análisis y resolución de casos sobre identidad de género, diversidad sexual, igualdad y no discriminación, a través del análisis de casos de estudio y de un caso espejo. Los/las estudiantes se organizan virtualmente en grupos de trabajo y son orientados por un coordinador/a académico/a, inicialmente mediante una conferencia Skype. A través de la consulta y estudio de bibliografía, seleccionada y orientada según los contenidos del diplomado, se prepara el control de lectura y-un documento de trabajo grupal que deberá ser entregado previamente a la sesión presencial. Los/as estudiantes cuentan con las herramientas que ofrece la plataforma E-learning http://plataformadiplomados.funhd.org y con una biblioteca virtual a la que se podrá acceder en el sitio web www.fundacionhenrydunant.org</p>	<p>1 y 2</p> <p>Conocer y aplicar los fundamentos y conceptos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en particular los derechos de la población LGTBI, en el Sistema Universal y en el Sistema Interamericano y su aplicación judicial a esa población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de bibliografía obligatoria y complementaria seleccionada, acerca de los ejes conceptuales del Diplomado: Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Interamericano de Derechos Humanos, Derechos humanos relacionados con la Diversidad Sexual e Identidad de Género. La selección bibliográfica tiene en cuenta la necesidad de nivelar los conocimientos en un grupo heterogéneo. • Guías para el análisis de sentencias judiciales relativas a derechos humanos relacionados con la Diversidad Sexual e Identidad de Género. Las guías incluyen orientaciones para la aplicación judicial del Derecho Internacional de los Derechos humanos considerando la legislación nacional. • Casos de Estudio y Caso Espejo relativos a sentencias judiciales que resuelven casos que conciernen a los derechos relacionados con la Diversidad Sexual

			e Identidad de Género y que afectan a la población LGTBI.
Contenidos	Metodología	Objetivo aprendizaje asociado	Material asociado
UNIDAD PEDAGOGICA II: SESION PRESENCIAL (80 horas pedagógicas)			
<ul style="list-style-type: none"> -Concepto de derechos humanos -Fuentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Clases de derechos humanos -Tratados o convenciones internacionales Protocolos Facultativos -Estándares internacionales y normas de “Soft Law” -Obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos. -Sistemas de protección de los derechos humanos - Sistema de las Naciones Unidas: <ul style="list-style-type: none"> -Mecanismos convencionales y extra-convencionales de protección. -El Consejo de derechos humanos -El Examen periódico universal -Procedimientos especiales. -Sistema Interamericano: <ul style="list-style-type: none"> - La Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos -Competencias de la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos - Funciones consultivas y judiciales de la Corte. -El procedimiento ante la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos. Jurisprudencia de la Corte en casos individuales de identidad de género y diversidad sexual. La relatoría especializada. -Sentencia caso “Atala Riffo 	<p>Clases expositivas de 90 minutos de duración y Talleres de Análisis y Resolución de Casos sobre Identidad de género, diversidad sexual, igualdad y no discriminación, con participación activa de grupos de trabajo, bajo guía de los/as coordinadores(as) académicos(as).</p>	<p>1 y 2</p>	<p>PPT de las clases expositivas, bibliografía obligatoria y complementaria indicada en la Pauta de Lectura que se entrega a los(as) participantes al inicio del Diplomado.</p>

e Hijas v/s Chile”			
<p>-Conceptos y teorías sobre orientación sexual, identidad de género y diversidad.</p> <p>-Panorama Mundial</p> <p>-El matrimonio igualitario en Europa, América, África y Oceanía</p> <p>-Uniones civiles o acuerdos de vida en pareja</p> <p>-Leyes antidiscriminatorias</p> <p>-Leyes de identidad de género (ejemplos y comparaciones)</p> <p>-Proyecto de ley sobre identidad de género que reconoce ya da protección a la identidad de género.</p>	<p>Clases expositivas de 90 minutos de duración y Talleres de Análisis y Resolución de Casos sobre Identidad de género, diversidad sexual, igualdad y no discriminación, con participación activa de grupos de trabajo, bajo guía de los/as coordinadores(as) académicos(as).</p>	<p>2 y 3</p>	<p>PPT de las clases expositivas, bibliografía obligatoria y complementaria indicada en la Pauta de Lectura que se entrega a los(as) participantes al inicio del Diplomado.</p>
<p>- ¿Qué derechos humanos de las personas LGBTI se ven habitualmente vulnerados?</p> <p>-Principales formas de judicialización, a nivel nacional</p> <p>-Casos de Guatemala, Nicaragua, Chile, Colombia</p> <p>-Casos de judicialización en el sistema interamericano</p> <p>- caso Atala Riffo y Niñas vs. Chile (2012)</p> <p>-Caso Duque vs. Colombia (2016)</p> <p>-Otros casos</p>	<p>Clases expositivas de 90 minutos de duración y Talleres de Análisis y Resolución de Casos sobre Identidad de género, diversidad sexual, igualdad y no discriminación, con participación activa de grupos de trabajo, bajo guía de los/as coordinadores(as) académicos(as).</p>	<p>2, 3 y 4</p>	<p>PPT de las clases expositivas, bibliografía obligatoria y complementaria indicada en la Pauta de Lectura que se entrega a los(as) participantes al inicio del Diplomado.</p>
<p>-Emergencia y evolución histórica del concepto de género</p> <p>-Autoras que abordan el concepto de género.</p> <p>-Concepto de género</p> <p>-Estereotipos de género</p> <p>-Relaciones de género</p> <p>-Roles de género</p> <p>-Estratificación de género</p> <p>-Identidad de género</p> <p>-Agenda de género en Chile</p>	<p>Clases expositivas de 90 minutos de duración y Talleres de Análisis y Resolución de Casos sobre Identidad de género, diversidad sexual, igualdad y no discriminación, con participación activa de grupos de trabajo, bajo guía de los/as coordinadores(as) académicos(as).</p>	<p>2,3 y 4</p>	<p>PPT de las clases expositivas, bibliografía obligatoria y complementaria indicada en la Pauta de Lectura que se entrega a los(as) participantes al inicio del Diplomado.</p>
<p>-Diversidad sexual: concepto.</p> <p>-Identidad personal e</p>	<p>Clases expositivas de 90 minutos de duración y Talleres de Análisis y Resolución de Casos sobre Identidad de género, diversidad sexual, igualdad y</p>	<p>2, 3 y 4</p>	<p>PPT de las clases expositivas, bibliografía obligatoria y complementaria indicada en la</p>

<p>identidad sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sexualidad: trascendencia respecto a la genitalidad e identidad sexual. -Transexualidad. -Población vulnerada -Circunstancias sociales. -El lenguaje. -LGBTifobia -Bullying LGBTifóbico -Encuesta de Clima Escolar (2016 en Chile) -Violencia y negligencia familiar. -Barreras en el sistema jurídico, social y cultural. -Consecuencias en la salud <ul style="list-style-type: none"> - Cómo aportar desde nuestros propios lugares. -La homosexualidad no es una enfermedad 	<p>no discriminación, con participación activa de grupos de trabajo, bajo guía de los/as coordinadores(as) académicos(as).</p>		<p>Pauta de Lectura que se entrega a los(as) participantes al inicio del Diplomado.</p>
<ul style="list-style-type: none"> -Proceso educativo -Educación inclusiva y género -Roles y conducta sexual -Estereotipos sexistas. -Estándares y normativas internacionales de DDHH en el ámbito de la educación para la comunidad LGBTI - Normativas internacionales de protección de derechos de la comunidad LGTBI -Formación docente y magisterio -Orientaciones y conductas sexuales -Orientación sexual e identidad de género -Sexualidad -Transexualidad -Nuevas miradas: teoría Queer -Ley N° 20.609 “Ley Zamudio” (No discriminación) -Acuerdo de Vida en Pareja: Ley N° 20.830 (Octubre 2015) 	<p>Clases expositivas de 90 minutos de duración y Talleres de Análisis y Resolución de Casos sobre Identidad de género, diversidad sexual, igualdad y no discriminación, con participación activa de grupos de trabajo, bajo guía de los/as coordinadores(as) académicos(as).</p>	<p>2,3,4 y 5</p>	<p>PPT de las clases expositivas, bibliografía obligatoria y complementaria indicada en la Pauta de Lectura que se entrega a los(as) participantes al inicio del Diplomado.</p>
<p>El concepto de patriarcado. Es un “producto colonial”? Feminismos desde Abya Yala y propuestas de descolonización y despatriarcalización en el</p>	<p>Clases expositivas de 90 minutos de duración y Talleres de Análisis y Resolución de Casos sobre Identidad de género, diversidad sexual, igualdad y no discriminación, con participación activa de grupos de trabajo, bajo guía de los/as coordinadores(as)</p>	<p>3,4 y 5</p>	<p>PPT de las clases expositivas, bibliografía obligatoria y complementaria indicada en la Pauta de Lectura que se entrega a los(as) participantes al inicio del Diplomado.</p>

cuerpo, territorio de las comunidades LGTBI e indígenas	académicos(as).		
Contenidos	Metodología	Objetivo aprendizaje asociado	Material asociado
UNIDAD PEDAGOGICA III ELABORACION DE TESINA (270 horas pedagógicas)			
<p>Consiste en la realización de una breve investigación que debe abordar la incorporación de los contenidos teóricos y metodológicos trabajados en las Unidades Pedagógicas I y II, y la redacción de un informe sobre el análisis y las conclusiones.</p> <p>Las/los estudiantes que realicen y aprueben en forma satisfactoria la tesina recibirán el Diploma de Especialización en Derechos Humanos, Identidad de Género, Diversidad Sexual, Igualdad y No Discriminación en la Función Judicial</p>	<p>La tesina es un trabajo individual o grupal (máximo tres estudiantes), en el cual se debe analizar una problemática relacionada con la práctica judicial y los derechos de la comunidad LGTBI. La tesina es guiada por alguno de los(as) docentes del Diplomado, o bien, por un tutor o tutora ajeno al equipo docente del Diplomado. Se trata de un trabajo sobre un caso concreto o un problema en el área de estudio del Diplomado cursado. Las mejores tesinas, si sus autores lo autorizan, podrán ser publicadas en la biblioteca del sitio web de la Fundación y seleccionadas por el comité editorial de la Revista Solonik, revista digital de derechos humanos y políticas públicas de la Fundación, que se publica semestralmente.</p>	<p>Tiene por objeto desarrollar una reflexión fundamentada sobre un tema determinado.</p> <p>La tesina debe proponer lineamientos específicos para que, en la función judicial, se aplique el Derecho Internacional de los Derechos Humanos en cuanto se refiere a los derechos de las personas LGTBI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de bibliografía obligatoria seleccionada acerca de los ejes conceptuales del Diplomado: Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Interamericano de Derechos Humanos, Derechos de la Diversidad Sexual e Identidad de Género. • Lectura de bibliografía complementaria seleccionada acerca de los ejes conceptuales del Diplomado: Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Interamericano de Derechos Humanos, Derechos de la Diversidad Sexual e Identidad de Género.

SESIONES, DURACIÓN Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Este Diplomado se desarrolla en tres Unidades Pedagógicas impartidas en modalidad semi-presencial (b-learning) y comprende un total de **476 horas pedagógicas**:

UNIDAD I: Formación a distancia (126 horas)

12 de julio al 16 de agosto de 2019

UNIDAD II: Sesión presencial (80 horas)

26 al 30 de agosto de 2019

Las personas que hayan cursado la Unidad I (formación a distancia) y la Unidad II (sesión presencial) recibirán un certificado de participación que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile.

UNIDAD III: Elaboración de tesina (270 horas)

13 de septiembre al 13 de diciembre de 2019

Los/as alumnos/as que realicen y aprueben en forma satisfactoria la tesina recibirán el *Diploma Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Identidad de Género, Diversidad Sexual, Igualdad y No Discriminación en la Administración de Justicia 2019*.

UNIDAD IV: Pasantía

En un plazo no superior a 6 meses de haber aprobado la tesina (hasta junio 2020).

UNIDAD I: FORMACIÓN A DISTANCIA

Esta unidad **aborda bibliográficamente los principales conceptos y definiciones** que corresponden al marco teórico de la propuesta académica, y desarrolla la **fase preparatoria del taller de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos** (FPT), a través del análisis de *casos de estudio* y de un *caso espejo*. Los/las estudiantes se organizan virtualmente en grupos de trabajo y son orientados por la coordinación académica, inicialmente, mediante una conferencia Skype. A través de la consulta y estudio de bibliografía seleccionada y orientada según los contenidos del diplomado, se prepara el control de lectura y el trabajo grupal que deberá ser entregado previo a la sesión presencial. Los/as estudiantes cuentan con las herramientas que ofrece la plataforma E-learning <http://plataformadiplomados.funhd.org> y de una biblioteca virtual a la que se puede acceder en el sitio web www.fundacionhenrydunant.org

UNIDAD II: SESIÓN PRESENCIAL

Esta unidad se desarrolla mediante clases expositivas, impartidas por un equipo docente con reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos y enfoque de género, y Talleres de Análisis y Resolución de Casos sobre Identidad de Género, diversidad sexual, igualdad y no discriminación. El objetivo es entregar las herramientas teóricas e instrumentales para discernir soluciones sobre la base del estudio del caso asignado en la etapa de formación a distancia. Las personas que hayan cursado la Unidad I y la Unidad II recibirán un certificado de participación que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile. La sesión presencial tendrá cinco días de duración en jornada completa de nueve horas y treinta minutos con intervalos de almuerzo y café.

UNIDAD III: ELABORACIÓN DE TESINA

Consiste en la realización de una breve investigación que debe abordar la incorporación de los contenidos teóricos y metodológicos trabajados en las Unidades anteriores y la redacción de un informe sobre el análisis y las conclusiones. La tesina es un trabajo individual o grupal (máximo tres estudiantes), en el cual se debe analizar una problemática relacionada con la práctica judicial y los derechos de la comunidad LGTBI. La tesina es guiada por alguno de los(as) docentes del Diplomado, o bien, por un tutor o tutora ajeno al equipo docente del Diplomado escogido por la persona o el grupo. Se trata de un trabajo sobre un caso concreto o un problema en el área de estudio del Diplomado cursado.

SEMANA PRESENCIAL

Registro e inscripción: Santiago de Chile, lunes 26 de agosto de 2019, de 08:30 a 09:00 horas

Módulo 1:

- Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Sistemas Internacionales de protección
- La diversidad sexual: los desafíos de la integración jurídica, política y social en AL
- Normas internacionales de protección de los derechos humanos relacionados con la diversidad sexual y la identidad de género (OEA, ONU)
- Exigibilidad y judicialización del derecho a la diversidad sexual en América Latina
Indicadores sociales y de derechos humanos

Lunes 26 de agosto

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Módulo 2:

- Garantía, titularidad y operacionalización de los derechos sociales en la función judicial-Parte 1
- Garantía, titularidad y operacionalización de los derechos sociales en la función judicial-Parte 2
- Garantías judiciales y protección jurisdiccional de la diversidad sexual y la identidad de género
- Taller de Análisis y Resolución de Casos sobre Identidad de Género, diversidad sexual, igualdad y no discriminación
- Derechos civiles de la población Trans (transgénero, travesti, transexuales e intersex)

Martes 27 de agosto

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Módulo 3:

- Violencia en las parejas LGTBI
- Niños, niñas y adolescentes diversos
- Género y diversidad sexual: experiencias judiciales
- Taller de Análisis y Resolución de Casos sobre Identidad de Género, diversidad sexual, igualdad y no discriminación
- Diversidad sexual y derecho a la educación: experiencias judiciales.

Miércoles 28 de agosto

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Módulo 4:

- Diversidad sexual y derecho al trabajo: experiencias judiciales
- Diversidad sexual y derecho a la salud: experiencias judiciales.
- Diversidad, Disidencia Sexual: Interseccionalidad e Interculturalidad
- Taller de Análisis y Resolución de Casos sobre Identidad de Género, diversidad sexual, igualdad y no discriminación
- Historia, antecedentes y demandas actuales de la diversidad sexual, en Chile y América Latina

Jueves 29 de agosto

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Módulo 5:

- Diversidad Sexual en la Vejez
- El rol de los medios de comunicación frente a la discriminación por orientación sexual e identidad de género
- Presentación de Trabajos, evaluación y entrega de certificados

Viernes 30 de agosto

Mañana: 09:00 – 12:30 / Tarde: 12:40 – 14:30

Directores del diplomado

Jaime Esponda
Franco Fuica

Docentes*

Yesenia Alegre, Alexandro Álvarez, Patricia Arias,
Karen Atala, Diego Carrasco,
Leonor Cifuentes, Mauricio Contreras,
Mary Guinn Delaney,
Eólo Díaz-Tendero, Jaime Esponda, Tito Flores,
Rodolfo Fortunatti, Gabriela Guevara
Carlos Güida, Dhayana Guzmán, Elías Jiménez,
Nicole Lacrampette,
María Isabel Matamala, Erika Montecinos,
Tania Mora, Pilar Muñoz,
Penélope Peralta, Doris Quiñimil,
Víctor Hugo Robles,
Mauricio Rosenbluth, Belén Saavedra

Coordinación Académica

Leonor Cifuentes

Coordinación Ejecutiva

Equipo
Fundación Henry Dunant

** Sujeto a confirmación*

Valor: US\$1.200 o su equivalente en **moneda nacional \$650.000**

Se dispondrá de un cupo de becas parciales y existirán facilidades de pago a quienes lo soliciten

Postulación online en www.fundacionhenrydunant.org

Más información: becados@funhd.org | Tel. (56-2) 2205 5179 | California 1892, Providencia, Santiago, Chile